



Buenos Aires, 17 de septiembre de 2013

RES. PRESIDENCIA N° 935 /2013

VISTO:

La Actuación CM N° 16967/13, la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia, el Sr. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 8, Dr. Osvaldo Otheguy solicita las promociones interinas de las agentes María Jimena Carranza y Anahí Matilde Lambertini en los cargos de Oficial y Escribiente respectivamente, en el dicha Tribunal.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Recursos Humanos, quien se pronunció mediante Dictamen N° 304/2013, informando que el cargo de Oficial para el que fue propuesta la agente Carranza se encuentra sin cubrir en virtud del pase y promoción, con carácter interino, del agente Guillermo Héctor Cremona al cargo de Prosecretario Administrativo de 1ra. Instancia en el 0800-122 JUSBAIRES (5872) de la Secretaría General de la Cámara del fuero Contencioso Administrativo y Tributario, conforme Res. Pres. 737/2013.

Que la agente Carranza se desempeña como Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 8, cargo en el que se encuentra designada por concurso, conforme Resolución CM N° 512/06.

Que, para cubrir el cargo de Escribiente que deja vacante la agente María Jimena Carranza, el magistrado propone a la agente Anahí Matilde Lambertini, quien se desempeña como Auxiliar en el mencionado Juzgado, cargo en el que se encuentra designada por concurso, conforme Resolución CM N° 382/02.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones informó la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

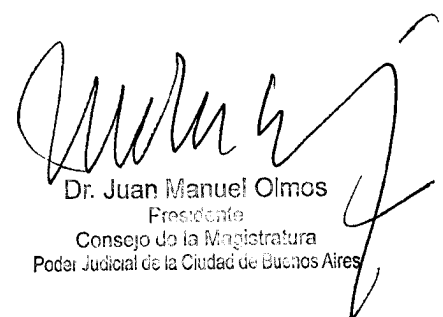
**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Promover a la agente María Jimena Carranza, LP 508, al cargo de Oficial en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 8 (Secretaría N° 15), con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del agente Guillermo Héctor Carmona.

Art. 2º: Promover a la agente Anahí Matilde Lambertini, LP 903, al cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 8 (Secretaría 16), con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente María Jimena Carranza.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 8, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 935 /2013

  
Dr. Juan Manuel Olmos  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires